

---

## Procedimiento para Casas de Acogida de Gatos Callejeros

Este procedimiento establece las características mínimas y deseables que deben cumplir las casas de acogida de nuestra asociación, asegurando el bienestar y la seguridad de los gatos callejeros bajo nuestra protección.

### 1. Requisitos Generales de la Casa de Acogida

- **Compromiso:** La casa de acogida debe comprometerse a brindar un ambiente seguro, limpio y amoroso a los gatos, siguiendo las directrices de la asociación. Sería deseable un gran esfuerzo en la socialización de bebés en el caso de camadas.
- **Comunicación:** Mantener una comunicación fluida y honesta con la asociación, informando sobre cualquier cambio en el estado de salud o comportamiento de los gatos. Es **imprescindible** que la casa de acogida envíe fotos y videos de los animales en su entorno habitual en la casa de acogida **diariamente**. Asimismo, debe rellenar las fichas establecidas para que sean difundidos en las plataformas habituales de la asociación. El acceso a la casa y zona de acogida debe permitirse a las personas responsables de adopciones, en caso de así requerirlo. Se considerará falta grave no permitir el acceso y la retirada automática de la custodia de los felinos.
- **Experiencia (Deseable):** Contar con experiencia previa en el cuidado de gatos, especialmente si se trata de cachorros o gatos con necesidades especiales. La experiencia será validada por la responsable de adopciones de la asociación.

### 2. Espacio y Condiciones Higiénicas

- **Espacio Vital Mínimo:** Cada gato debe disponer de un espacio vital suficiente que le permita moverse libremente, comer, beber y hacer sus necesidades de forma cómoda e higiénica. Como referencia, se recomienda un mínimo de 2m<sup>2</sup> por gato adulto. Para camadas, se deberá asegurar un espacio proporcional al número de crías.
- **Higiene:** La casa de acogida debe mantener una higiene impecable en todo momento. Esto incluye la limpieza diaria de areneros, cuencos de comida y agua, así como la desinfección regular de las áreas donde los gatos pasan la mayor parte del tiempo. Los gatos deben permanecer totalmente limpios y asegurar la desparasitación interna y externa.
- **Ventilación e Iluminación:** El espacio debe contar con adecuada ventilación natural o artificial, y buena iluminación, evitando la exposición directa y prolongada al sol o corrientes de aire frío.
- **Temperatura:** Mantener una temperatura ambiente confortable para los gatos, evitando extremos de frío o calor.

### 3. Protecciones Anti-Fuga

La seguridad de los gatos es primordial para evitar accidentes y extravíos. Toda casa de acogida debe contar con las siguientes protecciones:

- **Ventanas:** Todas las ventanas que den al exterior deben estar protegidas con **mosquiteras metálicas o redes de seguridad resistentes y bien ancladas**, que impidan completamente el paso de los gatos. Es fundamental que estas protecciones cubran la totalidad de la apertura de la ventana y no presenten huecos.
- **Puertas:** Las puertas que den al exterior (o a zonas de posible escape como terrazas o balcones sin protección) deben contar con **sistemas de cierre seguros** que impidan que los gatos puedan abrirlas o colarse por debajo. Se recomienda el uso de topes de puerta, cierres adicionales o incluso dobles puertas si la configuración de la vivienda lo permite.
- **Balcones y Terrazas:** En caso de tener acceso a balcones o terrazas, estos deben estar completamente **cerrados con redes o cerramientos seguros** que imposibiliten cualquier caída o escape.

### 4. Alimentación y Nutrición

- **Alimentación Correcta:** La casa de acogida es responsable de proporcionar una alimentación adecuada en cantidad y calidad, siguiendo las recomendaciones de la asociación o del veterinario. Se debe utilizar pienso de calidad, adecuado a la edad y necesidades específicas de cada gato (cachorros, adultos, seniors, gatos con patologías específicas).
- **Hidratación:** El agua fresca y limpia debe estar disponible en todo momento.
- **Seguimiento del Peso:**
  - **Bebés (cachorros):** Se espera un **aumento de peso constante y progresivo**, reflejo de una nutrición adecuada. La asociación proporcionará pautas de peso y frecuencia de seguimiento.
  - **Adultos:** Se espera la **recuperación y mantenimiento del peso ideal** para su edad y constitución. La asociación podrá solicitar registros periódicos del peso.

### 5. Administración de Medicamentos

- **Cumplimiento Estricto:** La casa de acogida debe **administrar rigurosamente las medicinas prescritas por los veterinarios** de la asociación, siguiendo las dosis, frecuencia y duración indicadas.
- **Seguimiento de Síntomas:** Es fundamental observar y registrar cualquier cambio en los síntomas del felino. La **mejoría de los síntomas** debe ser evidente como resultado de la medicación. Cualquier empeoramiento o efecto adverso debe ser comunicado de inmediato a la asociación.
- **Comunicación:** Ante cualquier duda sobre la administración o efectos de la medicación, se deberá contactar inmediatamente con la asociación para consulta veterinaria.

## 6. Uso de Jaulas o Jaulones

- **Prohibición General:** Queda **totalmente prohibido el uso de jaulas o jaulones para más de un animal.**
- **Excepciones:** Las jaulas o jaulones solo podrán utilizarse para un único animal y únicamente en los siguientes casos, que deberán ser **validados previamente por el veterinario** de la asociación:
  - **Aislamiento Sanitario:** Cuando sea estrictamente necesario aislar a un animal por motivos de salud (enfermedad contagiosa, recuperación postoperatoria, etc.) para evitar la propagación de enfermedades o asegurar su recuperación sin interferencias.
  - **Periodo de Adaptación:** En casos muy específicos, para gatos extremadamente asustadizos o agresivos, y siempre bajo supervisión, se podrá utilizar un jaulón de tamaño adecuado para un breve periodo inicial de adaptación, facilitando su progresiva integración en el hogar.
  - **Transporte:** Para el transporte seguro del animal al veterinario o a otro hogar de acogida/adopción.
- **Condiciones del Aislamiento:** En los casos validados de aislamiento, la jaula o jaulón deberá ser de un tamaño que permita al animal moverse, ponerse de pie, darse la vuelta cómodamente y disponer de espacio para su arenero, comida y agua, todo ello en un entorno higiénico.

## 7. Aislamiento por cuarentena

- **Prohibición absoluta de compartir espacio:** Todos los gatos que entren a una casa de acogida deben guardar una cuarentena, y por lo tanto aislamiento total durante un periodo mínimo de 8 semanas. Queda **totalmente prohibido** juntar a gatos de diferentes camadas o con diferentes fechas de captura, ya que, en el caso de que tuvieran alguna enfermedad contagiosa, podrían desencadenar una epidemia.
- La asociación pondrá a disposición de la casa de acogida fechas para realizar una visita al veterinario lo más pronto posible desde su captura. Es **totalmente obligatorio** seguir las pautas dadas por los veterinarios.

---

Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que cada gato bajo nuestra protección reciba el mejor cuidado posible en un ambiente seguro y propicio para su recuperación y bienestar. La colaboración de las casas de acogida es fundamental para el éxito de nuestra misión.

Firmado: Casa de acogida

Firmado: Responsable adopciones